

**ANEXO 10 (C)**  
**VARIACION DEL CENSO DE ANIMALES**  
**PRIMA DE OVINO-CAPRINO**

EL PRODUCTOR			REGISTRO DE ENTRADA
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
DNI/CIF	NÚM. SOLICITANTE	REGISTROS. INICIAL	

Como solicitante de prima de **OVINO-CAPRINO**, en cumplimiento de lo dispuesto en la **Orden DES/2/2009** que regula las ayudas para esta campaña y la reglamentación comunitaria en vigor:

**COMUNICA:** Que durante el periodo de retención obligatorio, se ha producido la siguiente **VARIACION EN EL CENSO O SUSTITUCIÓN** de animales, por los que solicitó la correspondiente prima, por las causas y en las fechas que se indican en este impreso, aportando prueba documental que lo justifica.

1. Las bajas y/o sustituciones y sus causas en ganado ovino o caprino son:

	BAJAS*		SUSTITUCIONES	Número
	Fuerza Mayor	Causas Naturales		
OVEJAS			Oveja ligera por cabra	
			Oveja por oveja	
CABRAS			Cabra por oveja ligera	
			Cabra por cabra	

\* Causas de la BAJA:

**Fuerza Mayor:** (1) Fallecimiento del productor (2) Epizootias total o parcial (3) Incapacidad temporal o permanente (4) Catástrofe natural grave

**Naturales:** (6) muerte del ganado por enfermedad o accidente (7) Otras (especificar)

**Documentación obligatoria:** Copia legible de las bajas del libro de registro en el que figuran las bajas y altas en su caso; documentación acreditativa de las causas de fuerza mayor o causa natural.

En....., a..... de ..... de 2.009

Fdo.:.....

**ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL**

<b>CAMPAÑA: 2009</b>
REGISTRO:

**SOLICITUD A LA RESERVA NACIONAL DE PAGO ÚNICO**

NOMBRE/RAZON SOCIAL:		CIF/NIF:	NÚM. SOLICITANTE:
DOMICILIO/LOCALIDAD:	MUNICIPIO:	PROVINCIA:	COD. POSTAL:
APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (en su caso)		CIF/NIF:	

**SOLICITO** se realice una asignación de derechos de ayuda de pago único (Art.9 Real Decreto 1612/2008) con cargo a la Reserva Nacional, en base a:

- Agricultores jóvenes que hayan realizado su primera instalación en el ámbito de un Programa de Desarrollo Rural establecido en base al Reglamento 1698/2005, iniciando su actividad en alguno de los sectores que ya estén incorporados en el Régimen del Pago Único y que no hayan recibido ya derechos de pago único de la Reserva Nacional.
- Agricultores con explotaciones situadas en zonas sujetas a programas de reestructuración o desarrollo relativo a algún tipo de intervención pública:
  - Concentración parcelaria, para el caso de agricultores con menos hectáreas que el número de derechos asignados.
  - Regadíos públicos.
  - Beneficiarios de derechos de Reserva Nacional de cuota láctea de la campaña 2006-2007, recibidos de manera previa al inicio del plazo de presentación de la solicitud de derechos de Pago Único de la Reserva Nacional.
  - Beneficiarios de derechos de Reserva Nacional de ovino-caprino 2007 con efectos 2008 y/o de la reserva 2008 con efectos 2008, recibidos de manera previa al inicio del plazo de presentación de la solicitud de derechos de Pago Único de la Reserva Nacional.
  - Beneficiarios de derechos de Reserva Nacional de prima a la vaca nodriza 2008 con efectos 2008, recibidos de manera previa al inicio del plazo de presentación de la solicitud de derechos de Pago Único de la Reserva Nacional.
- Agricultores legitimados para recibir derechos o a aumentar su importe en virtud de una sentencia judicial o acto administrativo firme.
- Agricultores jóvenes que habiendo solicitado derechos de pago único con cargo a la reserva nacional en la asignación inmediatamente anterior, hayan presentado con posterioridad a dicha solicitud, solicitudes de ayuda de conformidad a lo establecido en el RD 1612/2008.

En ..... a ..... de ..... de 2009.

Fdo.:

**SR. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL.**

Documentación a presentar, según los casos:

DOCUMENTO	Solicitante	Oficina Comarcal			
		Presentado		Coherente	
	Si	No	Si	No	

1. **Agricultores jóvenes que hayan realizado su primera instalación en el ámbito de un Programa de Desarrollo Rural establecido en base al Reglamento 1698/2005.**

Certificado de alta en el Régimen Especial Agrario, en el de Trabajadores Autónomos por su actividad agraria, o en su defecto, fotocopia de los dos últimos cupones o recibos de pago a la Seguridad Social.					
En el caso de agricultores instalados con posterioridad al 31 de diciembre de 2007, Certificado de la Agencia Tributaria de no haber presentado declaración del IRPF y fotocopia compulsada de la declaración censal (documento 036), de alta en la Agencia Tributaria por su actividad agraria.					
En el caso de personas físicas, declaración jurada de que el agricultor que inicia la actividad agraria no comparte explotación con familiares de primer grado, tanto por afinidad como por consanguinidad.					
En el caso de personas físicas y cuando el cónyuge está incorporado a la actividad agraria, registro notarial de capitulaciones matrimoniales.					
En el caso de sociedades, listado de todos los integrantes de la Sociedad y la misma documentación exigida a las personas físicas, para cada socio.					
Relación de parcelas SIGPAC (hectáreas admisibles)					

2. **Agricultores con explotaciones situadas en zonas sujetas a programas de reestructuración o desarrollo relativo a algún tipo de intervención pública.**

Documento justificativo de la circunstancia relativa a la solicitud.					
Relación de parcelas SIGPAC (hectáreas admisibles)					

3. **Agricultores legitimados para recibir derechos o aumentar su importe en virtud de una sentencia judicial o acto administrativo firme.**

Copia de la sentencia judicial o acto administrativo firme.					
---	--	--	--	--	--

4. **Agricultores jóvenes que habiendo solicitado derechos de pago único con cargo a la reserva nacional en la asignación inmediatamente anterior, hayan presentado con posterioridad a dicha solicitud, solicitudes de ayuda de conformidad a lo establecido en el RD 1612/2008.**

Copia de la solicitud o solicitudes de sacrificio, de la campaña 2008, que cumplen con la condición indicada.					
Relación de parcelas SIGPAC (hectáreas admisibles)					

**OTROS DOCUMENTOS SEGÚN LOS CASOS DE SOLICITUD Y EL TIPO DE SOLICITANTE.**

Documentación acreditativa de la representación legal.					
Copia CIF/NIF.					
Otros documentos justificativos a especificar por el interesado.					

09/6621

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**  
**Instituto Municipal de Deportes**

*Convocatoria de subvenciones destinadas a las actividades de promoción y fomento del deporte para el año 2009.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2005, aprobó definitivamente las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a actividades de promoción y fomento del deporte, que fueron publicadas en el B.O.C., extraordinario nº 29, de fecha 30 de diciembre de 2005.

En consecuencia, el Consejo Rector en sesión ordinaria de 21 de abril de 2009, adoptó, entre otros acuerdos, el de convocar las ayudas para el año 2009, cuya petición, tramitación y concesión se ajustará a lo establecido en las citadas Bases reguladoras.

El plazo único de solicitud, según lo estipulado en el artículo 4.2 de las Bases, será de treinta días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el B.O.C.

Santander, 23 de abril de 2009.–El presidente del Consejo Rector del I.M.D., Luis Morante Sánchez.  
09/6463

**7. OTROS ANUNCIOS**

**7.1 URBANISMO**

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

**Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo**

*Información pública de la aprobación inicial de la concreción del equipamiento número 1.299 Deportivo Primero de Mayo-Este.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 30 de marzo de 2009 y en cum-